

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503173
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006516 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (Universidad de Cádiz) 11006531 Escuela Superior de Ingeniería (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S62BH9FZAN4V533YD2FRY76A	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Cádiz ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por los dos centros de impartición de la titulación. El título se somete a proceso de renovación de la acreditación por segunda vez, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los informes anteriores. La información presentada, junto con la recabada en la visita virtual a los centros permite emitir el presente informe.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) del campus de Puerto Real y en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (ETSIA) del campus de Algeciras. Cada escuela cuenta con una página web donde se publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, aunque las páginas web tienen estructuras diferentes. En el caso de la ESI, se accede a la información desde cuadros (Información y datos del título, Plan de estudios, Asignaturas, Horarios y exámenes, Trabajo fin de grado, Futuros estudiantes, Salidas académicas y profesionales, Prácticas de empresa, Movilidad, Informes, Indicadores, Buzón de atención al usuario, Normativa y Coordinadora). En el caso de la ETSIA, se accede a la información desde listados (Información del título, Datos de identificación del título, Sistema de Garantía de Calidad, Acceso, Competencias, Planificación de la enseñanza, Resultados del título, Plan de estudios, Planificación docente, Impresos y Coordinadora). La información es completa en ambas páginas web.

Durante la visita, los responsables institucionales reconocen como línea de mejora prioritaria la unificación y mejor conexión de la información pública del título en ambos centros. Actualmente, la gestión web está descentralizada y depende de cada centro, si bien se realizan auditorías periódicas del contenido. La Universidad manifiesta su intención de avanzar hacia una mayor centralización que permita agilizar y homogeneizar la información publicada. Asimismo, se detecta la falta de información pública: se dispone de algunas de las actas de la comisión de garantía de calidad de 2026 y de un acta de reunión de coordinación de 2023.

El título publica información sobre los resultados alcanzados en los cinco últimos cursos y la satisfacción global con el título teniendo en cuenta los grupos de interés (alumnos, egresados, PDI y PAS) pero faltan los indicadores de satisfacción de los empleadores. En este último caso, se proponen estrategias distintas para centro: un procedimiento para el análisis de satisfacción de los empleadores (ESI) y un formulario para rellenar las encuestas (ETSIA). Para los alumnos, los valores de satisfacción se sitúan entre 3,12-3,56 sobre 5 (ESI) y 3,26-3,76 sobre 5 (ETSIA), mientras que para el PDI, están entre 3,22-3,56 sobre 5 (ESI) y 3,823-4,27 sobre 5 (ETSIA), y finalmente para el PAS, están entre 3,76-3,86 sobre 5 (ESI) y 3,79-3,92 sobre 5 (ETSIA). Estos valores corresponden a niveles aceptables por encima de la media pero las tasas de respuesta de las encuestas son bajas.

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento, renovación de la acreditación, modificaciones no sustanciales como planes de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S62BH9FZAN4V533YD2FRY76A	PÁG. 2/10	

mejora.

El grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la información publicada del título es medio-alto. Para los alumnos, se sitúa entre 3,0-3,36 (ESI) y 3,35-3,68 (ETSIA), mientras que para el PDI, entre 3,82-4,43 (ESI) y 4,05-4,39 (ETSIA).

En el último informe de seguimiento, se han subsanado dos de las tres recomendaciones quedando pendiente concretar acciones para fomentar la participación en las encuestas de los grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar y publicar la satisfacción de los empleadores, garantizando que los resultados sean representativos.

Se deben publicar las actas o acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad en el caso de la ESI.

Se deben publicar, si las hay, las actas de las reuniones de la Comisión de Coordinación Intercentro.

Se deben desarrollar acciones de mejora para garantizar resultados representativos en la recogida de satisfacción de todos los grupos de interés y así analizar resultados, tomar medidas y publicar los resultados

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer la misma estructura en la presentación de la información publicada en la página web de cada centro.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Todos los centros de la Universidad de Cádiz (UCA) cuentan con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) común y actualizado en 2023. La responsabilidad del SGC recae, por un lado en el vicerrectorado correspondiente, y por otro lado en la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro. En la web de los centros, puede consultarse la información de interés aunque algunos documentos por las características de su contenido son de acceso restringido. La Política de Calidad y el Plan Director de cada escuela están disponibles en sus webs, así como la composición y el reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad. En el caso de la ESI, solo se encuentran algunas de las actas de las reuniones mantenidas por la Comisión de Garantía de Calidad del centro en 2026.

El SGC cuenta con un manual y distintos documentos de procesos. No se encuentran Planes de Contingencia, exceptuando una adenda a los procedimientos de los SGC como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19. Se propone como acción de mejora revisar y renovar los planes de contingencia utilizados durante el periodo de pandemia de la COVID-19, por lo que queda pendiente su elaboración. En las guías docentes, se detecta que aspectos como el temario o el sistema de evaluación difieren parcialmente en algunas asignaturas con respecto a la memoria verificada y entre centros.

EL SGC garantiza la recogida de información para el análisis del título, pero no se incluye la satisfacción de los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S62BH9FZAN4V533YD2FRY76A	PÁG. 3/10	

empleadores (aspecto recomendado en el último informe de seguimiento).

El título cuenta con un Plan de Mejora disponible en la web de la ESI pero no en la de la ETSIA. En el autoinforme, se presenta una tabla con las recomendaciones recibidas por parte de ACCUA, las acciones emprendidas y el impacto obtenido.

Las recomendaciones del informe previo de seguimiento consistían en aportar información sobre la eficacia de las acciones realizadas para fomentar la participación en las encuestas y mantener la acción para la recogida de datos de satisfacción de los empleadores. Esta última recomendación sigue pendiente de ser resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe añadir planes de contingencia.

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores garantizando que los resultados sean representativos

Se deben desarrollar acciones de mejora para garantizar resultados representativos en la recogida de satisfacción de todos los grupos de interés y así analizar resultados, tomar medidas y publicar los resultados

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado y se hace una revisión periódica de los contenidos y de los indicadores de resultados y satisfacción, con objeto de actualizar el programa formativo y proponer modificaciones, de ser necesario. En las guías docentes, se detecta que aspectos como el temario o el sistema de evaluación difieren parcialmente en algunas asignaturas con respecto a la memoria verificada y entre centros.

El título se imparte en modalidad presencial, tal y como queda reflejado en la memoria verificada.

Se dispone de normativas de reconocimiento de créditos, permanencia y gestión de TFG. En el caso de los créditos reconocidos por estudiante de los últimos cinco cursos, los datos se encuentran en la plataforma Alfresco. La normativa de TFG contempla los requisitos que debe cumplir el alumnado y las personas tutoras, la composición de la comisión evaluadora y los criterios de asignación de tema de TFG, entre otros aspectos. Se hace referencia al procedimiento de evaluación, pero no se especifica la rúbrica ni los porcentajes de contribución a la nota del informe de la persona tutora, ni en la normativa de TFG ni en la guía docente de la materia. Durante la visita, en relación con los Trabajos Fin de Grado, el profesorado indica que la asignación se realiza por ámbito de conocimiento. Recientemente se ha establecido un límite de reconocimiento de horas, fijándose actualmente en un máximo de 2 direcciones y 4 codirecciones. Algunos docentes consideran que debería establecerse también un límite mínimo para equilibrar la carga entre áreas.

La oferta de plazas de nuevo ingreso (55 en la ESI y 50 en la ETSIA) se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, y los criterios de admisión y perfil de los estudiantes son coherentes con el tipo de titulación. No se aprecian requisitos excesivos que dificulten el acceso injustificadamente. En el autoinforme, se proporciona

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S62BH9FZAN4V533YD2FRY76A	PÁG. 4/10	

información completa sobre el perfil de ingreso, criterios de admisión y organización de grupos de cada centro que puede ser consultada en la web. La tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) se sitúa, para el último curso, cerca del 100% para la ESI pero tan solo 80% para la ETSIA.

La coordinación del título se realiza por los coordinadores de la titulación y de cada asignatura. Se indica en el autoinforme que se realizan reuniones periódicas, cuyo desarrollo se recoge en las actas correspondientes publicadas en el repositorio Alfresco pero solo figura un acta de la ESI con fecha del 2022. La satisfacción del alumnado con la coordinación docente ha ido aumentando los últimos cinco cursos para llegar a 3,26/5 (ESI) y 3,31/5 (ETSIA), por lo que aún tiene margen de mejora. Durante la visita, el profesorado explica cómo se asigna la docencia en cada departamento, en base a varios criterios: el primero es el contenido de la asignatura, el segundo es el campus, debido a la distancia entre ellos, y los siguientes criterios dependen de la antigüedad en cada asignatura, la situación profesional de cada profesor para finalmente alcanzar un consenso entre todos los profesores del departamento. Como se ha indicado anteriormente en el criterio del SGC, se detecta que aspectos como el temario o el sistema de evaluación reflejados en las guías docentes difieren parcialmente en algunas asignaturas y no se corresponden con la memoria verificada.

Las recomendaciones del informe previo de seguimiento consistían en aportar información relativa al resultado de las acciones de mejora propuestas y aportar un análisis sobre la duración media de los estudios de los dos centros, quedando reflejada en el autoinforme donde se analizan los puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas con el impacto obtenido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben revisar las guías docentes de cada centro y adaptarlas a la memoria verificada (temario, sistema de evaluación...).

Se debe asegurar la coordinación, evidenciando los mecanismos de coordinación empleados y se deben añadir las actas de las reuniones periódicas de coordinación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado asignado al título se corresponde con lo indicado en la memoria verificada y posee el nivel de formación y especialización adecuados para la impartición de las materias implicadas. La mayoría del profesorado tiene el título de doctor, pero un número apreciable de profesores no tiene vinculación estable con la Universidad: ayudantes doctor, sustitutos interinos y asociados. La experiencia docente (quinquienios) parece adecuada, pero la experiencia investigadora (sexenios) es mejorable en el profesorado permanente, en particular en el caso de la ETSIA.

La plantilla docente implicada es suficiente y cada profesor/a imparte en la mayoría de los casos un porcentaje de horas docentes adecuado, asegurando la atención al alumnado.

La actividad docente del profesorado es evaluada principalmente a través de las encuestas de satisfacción del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S62BH9FZAN4V533YD2FRY76A	PÁG. 5/10	

alumnado que otorga una calificación de 4,2/5 (ESI) y 4,3/5 (ETSIA). El profesorado también participa en el programa Docencia aunque la participación es baja: entre 18,62-24,29 % (ESI) y 6,58-20 % (ETSIA). La participación en acciones formativas y en proyectos de innovación docente del profesorado se sitúa, respectivamente, entre 34,69-49,65 % y 25,87-49,32 % (ESI) y 37,33-60,61 % y 15,07-50 % (ETSIA). Se tienen evidencias de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente pero no se indica el tipo de actividad de innovación docente realizada, ni tampoco las actividades de formación recibidas. Durante la visita, los estudiantes se muestran satisfechos con la actividad docente, especialmente en la ETSIA, donde subrayan el trato cercano derivado de su menor tamaño. No obstante, identifican aspectos de mejora como la necesidad de mayor flexibilidad en el sistema de tutorías (Indican dificultades derivadas de la coincidencia horaria entre tutorías y clases) ; demandan una regulación homogénea que permita tutorías online (opción que se facilitó durante la pandemia pero que actualmente depende del criterio individual del profesorado) ; perciben una falta de equilibrio entre teoría y práctica, especialmente en los primeros cursos, donde consideran que la carga teórica es excesiva ; señalan desequilibrios en la distribución de la carga entre cuatrimestres y en el nivel de dificultad de determinadas asignaturas ; indican que algunas materias (por ejemplo, Mecánica de Fluidos en la ETSIA) presentan un enfoque excesivamente teórico, con escasa conexión en aplicaciones reales. Asimismo, manifiestan que la transición desde Bachillerato a la Universidad resulta especialmente compleja en materias como cálculo, señalando carencias formativas previas.

Los centros disponen de un reglamento sobre los TFG donde se recogen los criterios de asignación de tutor/a y tema para realizar el trabajo. No obstante, no se encuentra en la web de los centros una lista de temas/títulos de los TFG, que favorecería la transparencia de este criterio.

El nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado del título es alto (calificación de 4,18/5 (ESI) y 4,3/5 (ETSIA)).

El nivel de satisfacción del profesorado también es alto (calificación con valores promedios de 3,42/5 (ESI) y 3,93/5 (ETSIA)) pero llama la atención que esté por debajo del alumnado.

Las recomendaciones del último informe de seguimiento de ACCUA sobre incluir un análisis del resultado de las acciones de mejora y fomentar la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación docente se han considerado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la solicitud de evaluación investigadora.

Se recomienda publicar los temas de TFG en las web de los centros.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las dos escuelas donde se imparte el título disponen de los recursos materiales, servicios e instalaciones necesarias para garantizar la enseñanza del título (aulas tecnológicas, laboratorios, talleres...). El nivel de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S62BH9FZAN4V533YD2FRY76A	PÁG. 6/10	

satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título está en los cinco últimos cursos entre 3,46-3,84/5 (ESI) y 3,51-3,99/5 (ETSIA), mientras que el del profesorado se sitúa entre 4,05-4,22/5 (ESI) y 3,72-4,24/5 (ETSIA). Estos valores pueden considerarse como medio-altos pero no se indica la puesta en marcha de acciones de mejora.

En lo que respecta a la movilidad de estudiantes, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad se encarga de la gestión de los programas de movilidad (oferta de movilidad, convenios, asignación a estudiantes y recepción de estudiantes internacionales). A nivel de centro existe un coordinador que ayuda a los estudiantes interesados en la solicitud de la movilidad. El porcentaje de alumnos que realizan una movilidad, tanto entrante como saliente, es bajo. No se proporcionan los indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. Tampoco se menciona la puesta en marcha de acciones de mejora.

En la UCA, los centros no tienen personal de apoyo adscrito. Se indica que el PTGAS realiza tareas de soporte técnico, mantenimiento de laboratorios y talleres, así como tareas de gestión administrativa en los departamentos y la Biblioteca. Durante la visita, los responsables del centro confirman la carencia de personal técnico en la ESI (actualmente dos técnicos de laboratorio), señalando que la ampliación depende de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Plantean como mejora estructural la posibilidad de adscripción funcional al centro, lo que permitiría mayor flexibilidad en la asignación de recursos.

Algunos aspectos que debían ser subsanados del último informe de seguimiento siguen pendientes: aportar un análisis sobre los resultados de las acciones de mejora para fomentar la movilidad internacional e incluir información detallada sobre el personal de apoyo que participa en las actividades formativas y el personal de administración y servicios que participa en el programa formativo. En relación a la movilidad, se indica como propuesta de mejora en la ETSIA la recopilación de la información sobre el motivo de no participación en programas de movilidad pero en general los estudiantes expresan falta de interés en movilidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje son coherentes con lo indicado en la memoria verificada y el nivel MECES del título. Las metodologías docentes y actividades formativas parecen adecuadas a los objetivos del título, combinando clases teóricas y prácticas en algunas asignaturas, mientras que en otras, se emplea la realización de trabajos tutelados como principal herramienta de evaluación.

El título tiene una memoria de verificación común pero la información contenida en las guías docentes de las asignaturas de los dos centros (actividades formativas, metodología, temario, sistemas de evaluación...) no siempre coincide.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S62BH9FZAN4V533YD2FRY76A	PÁG. 7/10	

Algunos de los indicadores académicos del título están por debajo de las previsiones realizadas en la memoria verificada, y se analizan para detectar posibles problemas en este sentido. La tasa de eficiencia (71,4-77,7% (ESI) y 55,1-81,9% (ETSIA) los 5 últimos cursos) y la tasa de éxito (63,9-71,1% (ESI) y 69,8-75,3% (ETSIA) los 5 últimos cursos) se ajustan al 65% fijado como objetivo en la memoria del título. Sin embargo, la tasa de graduación (5,8-26,5% (ESI) y 0-13,6% (ETSIA) los 5 últimos cursos) y la tasa de abandono (22,4-46% (ESI) y 31,8-61,9% (ETSIA) los 5 últimos cursos), no se ajustan a lo previsto en la memoria (25% y 20% respectivamente). La tardanza en la defensa del TFG puede influir en la tasa de graduación y la duración de los estudios con un promedio de 5,9 años en el caso de la ESI y 5,2 años en el caso de la ETSIA. Para explicar esta desviación, se menciona en el autoinforme que esta situación se debe a la alta empleabilidad del título que da lugar a que los estudiantes comiencen a trabajar antes de finalizar sus estudios.

Se indica el grado de satisfacción del alumnado con el título pero no se dispone de los indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura. Se indica que no procede obtener la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente por asignatura por la posible vulneración de la ley actual de protección de datos, según el Delegado de Protección de datos de la UCA.

El informe de seguimiento previo pedía analizar el motivo de la desviación de algunos de los indicadores académicos con respecto a los valores de la memoria verificada (tasa de rendimiento y eficiencia en la ETSIA, la bajada en la tasa de rendimiento y de éxito, la baja tasa de graduación y la elevada duración media de los estudios), por lo que se ha tenido en cuenta. Se hace un resumen tanto de los puntos fuertes como de los puntos débiles y del plan de mejora adoptado los últimos cursos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe verificar que las guías docentes de todas las asignaturas de los dos centros coinciden con la memoria verificada.

Se debe analizar la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente por asignatura.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar los indicadores académicos del título para que coincidan con la memoria verificada.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

La orientación académica del alumnado de la UCA se lleva a cabo a través de varios servicios: Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), Secretariado de Políticas de Inclusión, Dirección General de Igualdad, Dirección General de Diversidad, Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Además se ofrecen actividades como Jornadas de Bienvenida y el Proyecto Acompañame. En cuanto a la orientación profesional, la Universidad cuenta con programas como el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE), una agencia de colocación y la Feria de Empleo de la UCA. El grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional ha ido aumentando los cinco últimos cursos, pasando de valores de algo más de 2 a valores algo por encima de 3 en la ESI y manteniéndose en torno a 3 en la ETSIA. En relación con la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S62BH9FZAN4V533YD2FRY76A	PÁG. 8/10	

orientación profesional, los estudiantes señalan durante la visita que la verdadera puerta de entrada al mercado laboral son las prácticas externas (a partir del 4º curso), más que las visitas a empresas, que estiman escasas. Destacan la elevada demanda laboral del perfil y afirman mayoritariamente que volverían a cursar la titulación.

Los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas (Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional) dependen del año de egreso pero no son representativos, teniendo en cuenta el bajo número de encuestas recibidas. Durante la visita, los responsables del centro indican que se realizan encuestas a todos los grupos de interés, si bien reconocen dificultades de participación en el formato digital. Consideran que el formato físico podría incrementar la tasa de respuesta y están valorando estrategias para mejorar la visibilidad y accesibilidad de los cuestionarios a través de la web.

Los perfiles de egreso mantienen su interés y están actualizados.

No se dispone de indicadores sobre el grado de satisfacción de los empleadores pero durante la visita, los empleadores entrevistados consideran que el alumnado presenta una sólida base teórica, pero detectan falta de conexión con la realidad laboral inmediata. Señalan que el diseño del título parece responder a una primera fase formativa orientada a la continuidad en máster, siendo este último el que realmente conecta con el entorno profesional. Indican la necesidad de incorporar contenidos aplicados y vinculados al entorno empresarial, especialmente a partir de tercer curso, así como mayor participación de profesionales externos en la docencia.

Los valores del grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados son mejorables, situándose entre 2-4/5 (ESI) y 3-4,33 sobre 5 (ETSIA), siendo nuevamente una participación muy baja en las encuestas.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje. Los datos de inserción laboral son buenos con una rápida incorporación al mundo laboral.

El único aspecto a subsanar del informe de revisión de 2024 es el grado de satisfacción de los empleadores, que sigue pendiente de ser incluido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar indicadores de empleabilidad con una mayor tasa de respuestas.

Se debe recoger, analizar y publicar el grado de satisfacción de los empleadores, garantizando que el estudio es representativo.

Se debe recoger, analizar y publicar el grado de satisfacción de los egresados, garantizando que el estudio es representativo.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S62BH9FZAN4V533YD2FRY76A	PÁG. 9/10	

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S62BH9FZAN4V533YD2FRY76A	PÁG. 10/10	